CONCURSO
BECA PARA PROPUESTA DE CIRCULACIÓN
XVII FESTIVAL OPERA AL PARQUE
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2014
ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ
ACTA DE SELECCIÓN

Siendo las 5:30 p.m. del día 2 de julio, en la sede de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, ubicada en la calle 39 Bis No 14 - 32 en la ciudad de Bogotá, se llevó a cabo la jornada de deliberación para seleccionar al ganador del Concurso Beca para propuesta de Circulación XVII Festival Opera al Parque de la Convocatoria del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Para este concurso se inscribieron en total cuatro (4) proponentes de los cuales tres (3) fueron no habilitados por no cumplir con los requisitos y documentos establecidos en esta convocatoria, siendo habilitado para evaluación un (1) inscrito, tal y como se relaciona a continuación:

No	CODIGO	CONCURSANTE	NOMBRE DEL PROYECTO
1	EMUCBOPCU50001	Universidad de los Andes	El Castillo Misterioso

En el numeral **2.1. ¿En qué consiste el premio?** de la cartilla, se estableció el valor del estímulo así:

- **Número de estímulos a otorgar:** la Orquesta Filarmónica de Bogotá otorgará un (1) estímulo económico a la propuesta ganadora.
- **Valor del estímulo:** cincuenta millones de pesos ($50.000.000,00)

Según Resolución 052 del 06 de febrero de 2014, por medio de la cual se ordena la apertura del "Programa Distrital de Estímulos 2014", le corresponde a la Orquesta Filarmónica de Bogotá, mediante resolución, premiar a los concursantes seleccionados.

El grupo de jurados seleccionado mediante Resolución No 043 del 24 de enero de 2014, integrado por Mauricio Peña con C.C 79781334, Nicolás Montero con C.C 70412112 y Yener Bedoya con C.C 79634495, se reunió con el fin de evaluar y calificar la propuesta habilitada.

El Jurado tuvo como criterios de evaluación los establecidos en los términos de la cartilla del Concurso Beca para Propuesta de Circulación XVII Festival Opera al Parque, de la Convocatoria del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, la cual estableció lo siguiente en el numeral **3.3.1. ¿Cuáles son los criterios de evaluación de las propuestas?**

Las propuestas habilitadas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Pertinencia de la propuesta (25 puntos)
- Coherencia entre el presupuesto y las actividades a desarrollar (20 puntos)
- Coherencia entre la descripción del proyecto y el talento humano involucrado (20 puntos)
- Viabilidad técnica del proyecto (20 puntos)
- Aspectos creativos innovadores de la propuesta (15 puntos)

Mauricio Peña, informa que la grabación de los fragmentos de la ópera en concurso, se realizaron en la sala de conciertos de la Biblioteca Luis Ángel Arango como un préstamo a la universidad de los Andes y el Banco de la República no tiene ningún vinculo misional o presupuestal con el proyecto. De igual forma informa que las grabaciones de muestra presentadas por la Universidad de los Andes fueron realizadas por Marcela Zorro con quien el tiene una relación afectiva, pero la ingeniera Zorro fue contratada por la Universidad de los Andes para realizar esa grabación y ella no tiene ningún compromiso actual con el proyecto que fue evaluado.

Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos en el Concurso Beca para Propuesta de Circulación XVII Festival Opera al Parque, de la Convocatoria del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, el jurado seleccionó como ganador al siguiente proponente y recomienda a la Orquesta Filarmónica de Bogotá la entrega del estímulo económico determinado como premio, así:

No	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	Nombre del representante	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE OBTENIDO	ESTÍMULO ECONÓMICO
1	EMUCBOPCU50001	Universidad de los Andes	Pablo Navas Sanz de Santamaría	19.118.840	82,7	$50.000.000

La presente se expide en Bogotá a los 2 días del mes de julio de 2014.

Para constancia firman,

Mauricio Peña
C.C 79781334

Nicolás Montero
C.C 70412112

Yener Bedoya
C.C 79634495